

1 IDENTIFICACIÓN DEL/DE LA TÉCNICO/A COMPETENTE AUTOR/A DEL TRABAJO PROFESIONAL		20219999149/221	15/02/2021
NOMBRE Y APELLIDOS: Alejandro Rey-Stolle Degollada		Registro	HORA 21:59:08
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN: TIPO DE VÍA: C NOMBRE DE LA VÍA:			
KM EN LA VÍA	NUMERO 29	ESCALERA B	PLANTA
PAÍS España		PROVINCIA Madrid	MUNICIPIO Madrid
TITULACIÓN: INGENIERO INDUSTRIAL		ESPECIALIDAD ELECTRICIDAD	
UNIVERSIDAD: ESCUELA TECNICO SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE BARCELONA			
COLEGIO PROFESIONAL AL QUE PERTENECE: COLEGIO INGENIEROS INDUSTRIALES DE ANDALUCIA ORIENTAL			Nº DE COLEGIADO/A: 2116

2 DATOS DEL TRABAJO PROFESIONAL
TIPO Y CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO PROFESIONAL: NUEVO TRAMO DE LINEA AEREA MEDIA TENSION
TÍTULO DEL DOCUMENTO TÉCNICO PRESENTADO ANTE ESTA ADMINISTRACIÓN: NUEVO TRAMO DE LAMT "BAYARQUE" SUBESTACIÓN "FINES" DESDE APOYO A943972, PARA NUEVO SUMINISTRO ELÉCTRICO A NUEVO CTI. SITO PARAJES ROMERALE, EL TESORO Y NONGUERA, T.M. DE LUCAR, (ALMERIA)
FECHA DE ELABORACIÓN DEL TRABAJO: 11 DE ENERO DE 2021


3 DECLARACIÓN RESPONSABLE
<p>El/La abajo firmante, cuyos datos identificativos constan en el apartado 1, DECLARA bajo su responsabilidad que, en la fecha de elaboración y firma del documento técnico cuyos datos se indican en el apartado 2.</p> <p>1.- Estaba en posesión de la titulación indicada en el apartado 1.</p> <p>2.- Dicha titulación le otorgaba competencia legal suficiente para la elaboración del trabajo profesional indicado en el apartado 2.</p> <p>3.- Se encontraba colegiado/a con el número y en el colegio profesional indicados en el apartado 1.</p> <p>4.- No se encontraba inhabilitado para el ejercicio de la profesión.</p> <p>5.- Conoce la responsabilidad civil derivada del trabajo profesional indicado en el apartado 2.</p> <p>6.- El trabajo profesional indicado en el apartado 2 se ha ejecutado conforme a la normativa vigente de aplicación al mismo.</p> <p>En <u>Almería</u> a <u>11</u> de <u>ENERO</u> de <u>2021</u></p> <p>REY-STOLLE DEGOLLADA ALFONSO Firmado digitalmente por REY-STOLLE DEGOLLADA Fecha: 2021.01.12 09:24:53 +01'00'</p> <p>Fdo.: <u>Alejandro Rey-Stolle Degollada</u></p>

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal contenidos en este impreso podrán ser incluidos en un fichero para su tratamiento por este órgano administrativo como titular responsable del fichero, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas y en el ámbito de sus competencias. Asimismo, se le informa de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de carácter Personal (BOE nº 298, de 14/12/1999)

R E C E P C I Ó N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202199901496221	15/02/2021
	Registro Electrónico	HORA 21:59:08

1. MEMORIA

MONICA CALATRAVA CASTRO		15/02/2021 21:59	PÁGINA 2/19
VERIFICACIÓN	PECLAD4792DEBB0CACDD67DE4F8BAD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202199901496221	15/02/2021
	Registro Electrónico	HORA 21:59:08

1. MEMORIA

1.1. PETICIONARIO

Se redacta la presente separata por encargo de:

Nombre: EDistribución Redes Dinitales S L U
Domicilio: Calle
C.I.F: B-82

A efectos de notificaciones en .

1.2. OBJETO


El objeto de la presente modificación a separata es la modificación del apoyo N° 6 para situarlo fuera de la Cañada real existente y así de exponer ante la Conserjería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, de cumplir con la autorizaciones de todos los organismos para que nos conceda la preceptiva autorización administrativa para realizar la dicha instalación eléctrica proyectada.

Los demás apoyos no se modificarán del proyecto inicial

1.3. EMPLAZAMIENTO

Emplazamiento: PARAJES ROMERALE, EL TESORO Y NONGUERA, T.M. DE LUCAR, (Almería).
Coordenadas UTM (ETRS-89 Huso-30):

COORDENADAS UTM. (ETRS-89)			
Poste Nº	X	Y	Observaciones
A943972	550255.73	4138386.24	ENTRONQ-EXIST
1	550277.52	4138392.01	FL
2	550379.01	4138418.88	AN
3	550485.58	4138447.10	AN-ANG
4	550584.39	4138428.05	AN
5	550695.59	4138406.61	AN-ANG
6	550891.83	4138399.50	AN
7	550962.70	4138396.93	AN-ANG
8	551084.44	4138411.32	AN
9	551192.89	4138424.14	AN
10	551378.75	4138446.11	AN
11	551549.17	4138466.25	AN-ANG
12	551714.81	4138423.48	AN-ANG
13	551904.42	4138394.04	AN
14	552091.59	4138364.98	AN
15	552170.37	4138352.74	AN
16	552401.82	4138316.81	AN
17	552580.00	4138289.14	AN-ANG
18	552746.25	4138243.10	AN
19	553000.78	4138172.62	AN-ANG
20	553008.90	4138131.88	CTI

MONICA CALATRAVA CASTRO		15/02/2021 21:59	PÁGINA 3/19
VERIFICACIÓN	PECLAD4792DEBB0CACDD67DE4F8BAD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202199901496221	15/02/2021
	Registro Electrónico	HORA 21:59:08

1.4. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA


Se redacta el presente proyecto para dar suministro a un nuevo CTI de 50kva, para mejora de la infraestructura eléctrica de la zona, ya que se encuentran edificaciones en la zona y necesitarían suministro eléctrico. Para ello se realizaría una nueva extensión de LAMT desde el apoyo de entronque A943972, hasta nuevo CTI.

➤ **EJECUCIÓN:**

Apoyo existente A943972 (entroque) Protección avifauna (Aislamiento de puentes y grapas)

- Nuevo Apoyo Nº 1: C-2000-16, Montaje Tresbolillo (D=2,4m), instalación de 6 cadenas de Amarre, protección avifauna (Aislamiento de puentes y grapas)
- Nuevo Apoyo Nº 2: C-1000-18, Montaje Tresbolillo (D=2,4m), instalación de 6 cadenas de Amarre, protección avifauna (Aislamiento de puentes y grapas)
- Nuevo Apoyo Nº 3: C-2000-18, Montaje Tresbolillo (D=2,4m), instalación de 6 cadenas de Amarre, protección avifauna (Aislamiento de puentes y grapas).
- Nuevo Apoyo Nº 4: C-1000-18, Montaje Tresbolillo (D=2,4m), instalación de 6 cadenas de Amarre, protección avifauna (Aislamiento de puentes y grapas).
- Nuevo Apoyo Nº 5: C-1000-18, Montaje Tresbolillo (D=2,4m), instalación de 6 cadenas de Amarre, protección avifauna (Aislamiento de puentes y grapas).
- Nuevo Apoyo Nº 6: C-1000-20, Montaje Tresbolillo (D=2,4m), instalación de 6 cadenas de Amarre, protección avifauna (Aislamiento de puentes y grapas).
- Nuevo Apoyo Nº 7: C-1000-16, Montaje Tresbolillo (D=2,4m), instalación de 6 cadenas de Amarre, protección avifauna (Aislamiento de puentes y grapas).
- Nuevo Apoyo Nº 8: C-1000-20, Montaje Tresbolillo (D=2,4m), instalación de 6 cadenas de Amarre, protección avifauna (Aislamiento de puentes y grapas).
- Nuevo Apoyo Nº 9: C-1000-20, Montaje Tresbolillo (D=2,4m), instalación de 6 cadenas de Amarre, protección avifauna (Aislamiento de puentes y grapas).
- Nuevo Apoyo Nº 10: C-1000-20, Montaje Tresbolillo (D=2,4m), instalación de 6 cadenas de Amarre, protección avifauna (Aislamiento de puentes y grapas).
- Nuevo Apoyo Nº 11: C-2000-16, Montaje Tresbolillo (D=2,4m), instalación de 6 cadenas de Amarre, protección avifauna (Aislamiento de puentes y grapas).
- Nuevo Apoyo Nº 12: C-1000-16, Montaje Tresbolillo (D=2,4m), instalación de 6 cadenas de Amarre, protección avifauna (Aislamiento de puentes y grapas).
- Nuevo Apoyo Nº 13: C-1000-16, Montaje Tresbolillo (D=2,4m), instalación de 6 cadenas de Amarre, protección avifauna (Aislamiento de puentes y grapas).
- Nuevo Apoyo Nº 14: C-1000-18, Montaje Tresbolillo (D=2,4m), instalación de 6 cadenas de Amarre, protección avifauna (Aislamiento de puentes y grapas).
- Nuevo Apoyo Nº 15: C-1000-16, Montaje Tresbolillo (D=2,4m), instalación de 6 cadenas de Amarre, protección avifauna (Aislamiento de puentes y grapas).
- Nuevo Apoyo Nº 16: C-1000-14, Montaje Tresbolillo (D=2,4m), instalación de 6 cadenas de Amarre, protección avifauna (Aislamiento de puentes y grapas).
- Nuevo Apoyo Nº 17: C-1000-18, Montaje Tresbolillo (D=2,4m), instalación de 6 cadenas de Amarre, protección avifauna (Aislamiento de puentes y grapas).
- Nuevo Apoyo Nº 18: C-1000-20, Montaje Tresbolillo (D=3,6m), instalación de 6 cadenas de Amarre, protección avifauna (Aislamiento de puentes y grapas). Crucetas de 1,75m
- Nuevo Apoyo Nº 19: C-2000-18, Montaje Tresbolillo (D=3,6m), instalación de 6 cadenas de Amarre, protección avifauna (Aislamiento de puentes y grapas). 2 crucetas de derivación, 1,75m
- Nuevo CTI en Nº 20, Apoyo C-2000-14, Nuevos Cut-Outs 36kV 5 A protección, Transformador 50kva. Protección avifauna (Aislamiento de puentes y grapas). Montaje- 0, Instalación de Autoválvulas 30kv 10KA,

Conductor a Instalar LARL-56 2835m

MONICA CALATRAVA CASTRO		15/02/2021 21:59	PÁGINA 4/19
VERIFICACIÓN	PECLAD4792DEBB0CACDD67DE4F8BAD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202199901496221	15/02/2021
	Registro Electrónico	HORA 21:59:08

1.5. DATOS DE PARTIDA

Según define el artículo 4 del vigente Reglamento Electrotécnico de Media Tensión, las características de nuestra red son:

Tensión nominal	25 kV.
Frecuencia	50 Hz
Clase de corriente	Alterna trifásica

La energía procede de los distintos centros de distribución, propiedad de la Compañía Peticionaria, enlazados entre sí, por medio de su red general de distribución, concretamente en la **subestación "FINES"**.

1.6. LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN

En el tramo de línea aérea simple circuito proyectada, se emplearán conductores desnudos de aluminio-acero galvanizado.

A efecto de sobrecarga y según la clasificación especificada en el punto 3.1.3. de la ITC-LAT 07 del nuevo R.L.A.T., el trazado de esta línea discurre por:

Zona B: Situada a una altitud entre a 500 y 1.000 metros sobre el nivel del mar.

1.6.1 CRUZAMIENTOS Y PARALELISMOS

Cuando las circunstancias lo requieran y se necesite efectuar Cruzamientos o Paralelismos, éstos se ajustarán a lo preceptuado en el punto 5 de la ITC-LAT 07 del R.D 223/2008.

En ciertas situaciones especiales, como cruzamientos y paralelismos con otras líneas o con vías de comunicación, pasos sobre bosques o sobre zonas urbanas y proximidades de aeropuertos, y con objeto de reducir la probabilidad de accidente aumentando la seguridad de la línea, deberán cumplirse las prescripciones especiales de seguridad reforzada que se detallan en este capítulo.

No será necesario adoptar disposiciones especiales en los cruces y paralelismos con cursos de agua no navegables, caminos de herradura, sendas, veredas, cañadas y cercados no edificados, salvo que estos últimos puedan exigir un aumento en la altura de los conductores.

En aquellos tramos de línea en que, debido a sus características especiales, haya que reforzar sus condiciones de seguridad, será preceptiva la aplicación de las siguientes prescripciones:

- Ningún conductor tendrá una carga de rotura inferior a 1000 daN en líneas de tensión nominal igual o inferior a 30 kV. Los conductores no presentarán ningún empalme en el vano de cruce, admitiéndose durante la explotación y por causa de reparación de averías, la existencia de un empalme por vano.
- Se prohíbe la utilización de apoyos de madera.
- Los coeficientes de seguridad de cimentaciones, apoyos y crucetas, en el caso de hipótesis normales, deberán ser un 25% superior a los establecidos para la línea en los apartados 3.5 y 3.6 del R.D 223/2008.
- La fijación de los conductores al apoyo podrá ser efectuada con dos cadenas horizontales de amarre por conductor, con una cadena sencilla de suspensión, en la que los coeficientes de seguridad mecánica de herrajes y aisladores sean un 25 % superior a los establecidos, o con una cadena de suspensión doble.

A efectos de aplicación en las distancias siguientes,


D_{el} es la distancia de aislamiento para prevenir una descarga entre conductores de fase y objetos a potencial de tierra.

D_{pp} es la distancia de aislamiento para prevenir una descarga entre conductores de fase.

Sus valores están indicados en la tabla 15 de la ITC-LAT 07.

MEMORIA

Pág. 4

MONICA CALATRAVA CASTRO		15/02/2021 21:59	PÁGINA 5/19
VERIFICACIÓN	PECLAD4792DEBB0CACDD67DE4F8BAD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

R E C E P C I Ó N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202199901496221	15/02/2021
	Registro Electrónico	HORA 21:59:08

1.6.1.1 Distancias al terreno, caminos, sendas y cursos de agua no navegables.

No son de aplicación las prescripciones especiales definidas en el apartado 5.3 de la ITC-LAT 07 del R.D 223/2008 y resumidas en el apartado anterior de generalidades.

La altura de los apoyos será la necesaria para que los conductores, con su máxima flecha vertical según la hipótesis de temperatura y de hielo a considerar en cada zona, queden situados por encima de cualquier punto del terreno, senda vereda o superficies de agua no navegables, a una altura inferior a:

$$D_{add} + D_{e1} = 5,3 + D_{e1} \text{ (m)}$$

Con un mínimo de 7 m.

1.6.1.2 Paso por zonas

En general, para las líneas eléctricas aéreas con conductores desnudos se define la zona de servidumbre de vuelo como la franja de terreno definida por la proyección sobre el suelo de los conductores extremos, considerados éstos y sus cadenas de aisladores en las condiciones más desfavorables, sin contemplar distancia alguna adicional.

Las condiciones más desfavorables son considerar los conductores y sus cadenas de aisladores en su posición de máxima desviación, es decir, sometidos a la acción de su peso propio y a una sobrecarga de viento, según apartado 3.1.2 de la ITC-LAT 07 R.D 223/2008, para una velocidad de viento de 120 km/h a la temperatura de +15 °C.

Las líneas aéreas de alta tensión deberán cumplir el R.O. 1955/2000, de 1 de diciembre, en todo lo referente a las limitaciones para la constitución de servidumbre de paso.

1.6.1.3 Bosques, árboles y masas de arbolada.

No son de aplicación las prescripciones especiales definidas en el apartado 5.3 de la ITC-LAT 07 del R.D 223/2008 y resumidas en el apartado anterior de generalidades.

Para evitar las interrupciones del servicio y los posibles incendios producidos por el contacto de ramas o troncos de árboles con los conductores de una línea eléctrica aérea, deberá establecerse una zona de protección de la línea definida por la zona de servidumbre de vuelo, incrementada por la siguiente distancia a ambos lados de dicha proyección:

$$1,5 + D_{e1} \text{ (m)} \quad (\text{Mínimo } 2 \text{ m})$$

Además, deberán ser cortados todos aquellos árboles que constituyen un peligro para la conservación de la línea.

En nuestro caso habrá cruzamiento con masas arboladas y se respetará dicho apartado.

1.6.1.4 Edificios, construcciones y zonas urbanas.


No son de aplicación las prescripciones especiales definidas en el apartado 5.3 de la ITC-LAT 07 del R.D 223/2008 y resumidas en el apartado anterior de generalidades.

Se evitará el tendido de líneas eléctricas aéreas de alta tensión con conductores desnudos en terrenos que estén clasificados como suelo urbano.

No se construirán edificios e instalaciones industriales en la servidumbre de vuelo, incrementada por la siguiente distancia mínima de seguridad a ambos lados:

$$3,3 + D_{e1} \text{ (m)} \quad (\text{Mínimo } 5 \text{ m})$$

Análogamente, no se construirán líneas por encima de edificios e instalaciones industriales en la franja definida anteriormente.

MONICA CALATRAVA CASTRO		15/02/2021 21:59	PÁGINA 6/19
VERIFICACIÓN	PECLAD4792DEBB0CACDD67DE4F8BAD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

R E C E P T O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202199901496221	15/02/2021
	HORA 21:59:08	

No obstante, en los casos de mutuo acuerdo entre las partes, las distancias mínimas que deberán existir en condiciones más desfavorables, entre los conductores de la línea eléctrica y los edificios o construcciones que se encuentre bajo ella, serán las siguientes:

- Sobre puntos accesibles a las personas: $D \geq 5,5 + D_{el}$ metros (6m mínimo).
- Sobre puntos no accesibles a las personas: $D \geq 3,3 + D_{el}$ metros (4m mínimo).

En nuestro caso habrá paralelismo y se respetará dicho apartado.

1.6.1.5 Distancias carreteras.

Para la instalación de los apoyos, tanto en el caso de cruzamiento como en el caso de paralelismo, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Para la Red de Carreteras del Estado, la instalación de apoyos se realizará preferentemente detrás de la línea límite de edificación y a una distancia a la arista exterior de la calzada superior a vez y media su altura. La línea límite de edificación es la situada a 50 metros en autopistas, autovías y vías rápidas, y a 25 metros en el resto de carreteras de la Red de Carreteras del Estado de la arista exterior de la calzada.
- Para las carreteras no pertenecientes a la Red de Carreteras del Estado, la instalación de los apoyos deberá cumplir la normativa vigente de cada comunidad autónoma aplicable a tal efecto.
- Independientemente de que la carretera pertenezca o no a la Red de Carreteras del Estado, para la colocación de apoyos dentro de la zona de afección de la carretera, se solicitará la oportuna autorización a los órganos competentes de la Administración. Para la Red de Carreteras del Estado, la zona de afección comprende una distancia de 100 metros desde la arista exterior de la explanación en el caso de autopistas, autovías y vías rápidas, y 50 metros en el resto de carreteras de la Red de Carreteras del Estado.
- En circunstancias topográficas excepcionales, y previa justificación técnica y aprobación del órgano competente de la Administración, podrá permitirse la colocación de apoyos a distancias menores de las fijadas.

CRUZAMIENTO

Son de aplicación las prescripciones especiales definidas en el apartado 5.7 de la ITC-LAT 07 del R.D 223/2008 y resumidas en el apartado anterior de generalidades.

La distancia mínima de los conductores sobre la rasante de la carretera o sobre las cabezas de los carriles será de:

$$\boxed{6,3 + D_{el} (m)} \quad (\text{mínimo 7 metros})$$

1.6.2 CARACTERÍSTICAS DEL CONDUCTOR


La sección nominal mínima admisible de los conductores de cobre y sus aleaciones será de 10 mm². En el caso de los conductores de acero galvanizado la sección mínima admisible será de 12,5 mm².

Para otros tipos de materiales no se emplearán conductores de menos de 350 daN de carga de rotura.

En nuestro caso utilizaremos conductores de Aluminio, podrán estar constituidos por hilos redondos o con forma trapezoidal de aluminio o aleación de aluminio y podrán contener, para reforzarlos, hilos de acero galvanizados o de acero recubiertos de aluminio.

Los conductores deberán cumplir la Norma UNE-EN 50182 y serán de uno de los siguientes tipos:

- Conductores homogéneos de aluminio (AL1).
- Conductores homogéneos de aleación de aluminio (ALx).

MONICA CALATRAVA CASTRO		15/02/2021 21:59	PÁGINA 7/19
VERIFICACIÓN	PECLAD4792DEBB0CACDD67DE4F8BAD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

- Conductores compuestos (bimetálicos) de aluminio o aleación de aluminio reforzados con acero galvanizado (AL1/STyz o ALx/SATz).
- Conductores compuestos (bimetálicos) de aluminio o aleación de aluminio reforzados con acero recubierto de aluminio (AL1/SAyz o ALx/SAyz).
- Conductores compuestos (bimetálicos) de aluminio reforzados con aleación de aluminio (AL1/ALx).

El conductor utilizado para el tendido del tramo proyectado de la línea aérea es **LARL-56**, de las siguientes características:

	LARL-30 (27-AL1/4-20SA)	LARL-56 (47-AL1/8-20SA)	LARL-78 (67-AL1/11-20SA)	LARL-110 (94-AL1/22-20SA)	LARL-125 E (107-AL1/18-20SA)
Material	Aluminio-Acero	Aluminio-Acero	Aluminio-Acero	Aluminio-Acero	Aluminio-Acero
Sección Total (mm²)	31,1	54,6	78,6	116,2	125,1
Diámetro Aparente (mm²)	7,14	9,45	11,3	14	14,3
Radio (mm)	3,57	4,72	5,65	7	7,15
Número Hilos Al	6	6	6	30	6
Número Hilos Ac	1	1	1	7	1
Peso Unitario (Kg/Km)	102,5	179,5	258,5	406,2	411,6
Módulo de elasticidad (N/mm²)	75000	75000	75000	75000	75000
Coefficiente de dilatación (1/°K)	19,3E-6	19,3E-6	19,3E-6	18,0E-6	19,3E-6
Resistencia máxima a 20° C (Ω/Km)	1,0163	0,5802	0,4029	0,2842	0,2530
Carga de Rotura (kN)	10	17,1	23,1	43,8	35
Capacidad Nominal (A)	155	225	285	360	385

1.6.3 APOYOS

Se utilizarán apoyos metálicos, formados por perfiles de acero laminado galvanizados. El armado de estos apoyos estará constituido por piezas férreas, protegidas mediante galvanización en caliente, armadas entre sí para conseguir la disposición indicada en esta memoria. Estos apoyos cumplirán con la norma Endesa AND001, así como las especificaciones técnicas de Endesa.

1.6.3.1 Numeración y placas de peligro

Todos los apoyos llevarán una placa de señalización de peligro eléctrico, situada a una altura visible y legible desde el suelo, pero sin acceso directo desde el mismo, con una distancia mínima de 2,5 m.

Todos los apoyos irán numerados, según el criterio establecido, de principio a fin de línea, de tal forma que la numeración sea visible desde el suelo.

1.6.3.2 Tirantes

No se permitirá la utilización de tirantes ya que la línea de nueva construcción se ha diseñado sin que sea necesario el uso de éstos para la sujeción de los apoyos, cumpliendo así con el apartado 2.4.6. de la ITC-LAT-07 del nuevo Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión.

1.6.4 CIMENTACIONES

Se construirá la cimentación del apoyo con hormigón en masa, calidad H-150.

Se proyectará la cimentación de acuerdo con la naturaleza del terreno, cuyas características, caso de no realizar los ensayos adecuados, vendrán definidas por los valores reflejados en los documentos a continuación relacionados, de acuerdo con el tipo de cimentación y el método de cálculo empleado. La cimentación será monobloque, constituida por un único bloque de hormigón en la que se empotrará la parte inferior del apoyo.

El método de cálculo seguido es el de Sulzberger, que confía la estabilidad de la cimentación a las reacciones horizontales y verticales del terreno. Los valores de los coeficientes empleados en este método son los indicados en la Tabla 10 de la ITC-LAT 07. del nuevo R.L.A.T.

Apoyo	Tipo	Denominación	Montaje	Alto Cimentación h (m)	Ancho Cimentación a (m)
Nuevo apoyo N° 1	FL	C-2000-16	TRESBOLILLO	2,16	1,28
Nuevo apoyo N° 2	ANC	C-1000-18	TRESBOLILLO	1,85	1,39
Nuevo apoyo N° 3	ANC-ANG	C-2000-18	TRESBOLILLO	2,19	1,39
Nuevo apoyo N° 4	ANC	C-1000-18	TRESBOLILLO	1,85	1,39
Nuevo apoyo N° 5	ANC-ANG	C-1000-18	TRESBOLILLO	1,85	1,39
Nuevo apoyo N° 6	ANC	C-1000-18	TRESBOLILLO	1,85	1,39
Nuevo apoyo N° 7	ANC-ANG	C-1000-16	TRESBOLILLO	1,84	1,28
Nuevo apoyo N° 8	ANC	C-1000-20	TRESBOLILLO	1,88	1,48
Nuevo apoyo N° 9	ANC	C-1000-20	TRESBOLILLO	2,21	1,48
Nuevo apoyo N° 10	ANC	C-1000-20	TRESBOLILLO	1,88	1,48
Nuevo apoyo N° 11	ANC-ANG	C-2000-16	TRESBOLILLO	2,16	1,28
Nuevo apoyo N° 12	ANC-ANG	C-1000-16	TRESBOLILLO	1,84	1,28
Nuevo apoyo N° 13	ANC	C-1000-16	TRESBOLILLO	1,84	1,28
Nuevo apoyo N° 14	ANC	C-1000-18	TRESBOLILLO	1,85	1,39
Nuevo apoyo N° 15	ANC	C-1000-16	TRESBOLILLO	1,84	1,28
Nuevo apoyo N° 16	ANC-ANG	C-1000-22	TRESBOLILLO	1,9	1,59
Nuevo apoyo N° 17	ANC-ANG	C-1000-18	TRESBOLILLO	1,85	1,39
Nuevo apoyo N° 18	ANC	C-1000-20	TRESBOLILLO	1,88	1,48
Nuevo apoyo N° 19	FL-ANC	C-2000-18	TRESBOLILLO	2,19	1,39
Nuevo apoyo N° 20	ANC	C-2000-14	TRESBOLILLO	2,14	1,17



1.7. PLANOS.

En el documento correspondiente de este proyecto, se adjuntan cuantos planos se han estimado necesarios con los detalles suficientes de las instalaciones que se han proyectado, con claridad y objetividad.


R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202199901496221	15/02/2021
	Registro Electrónico	HORA 21:59:08

1.8. CONCLUSIÓN.

La presente memoria y los documentos, que se acompañan, creemos, serán elementos suficientes para poder formar juicio exacto de la instalación proyectada, y pueda servir de base para la tramitación del expediente de autorización, que esta Compañía desea obtener.

En Almería, enero de 2.021

D. Alejandro Rey-Stolle Degollada
Col. Oficial de Ingenieros Superiores Industriales
de Andalucía Oriental.
Colegiado nº2116

MONICA CALATRAVA CASTRO		15/02/2021 21:59	PÁGINA 10/19
VERIFICACIÓN	PECLAD4792DEBB0CACDD67DE4F8BAD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

R E C E P T I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202199901496221	15/02/2021
	Registro Electrónico	HORA 21:59:08

**MODIFICACION SEPARATA A PROYECTO
NUEVO TRAMO DE LAMT "BAYARQUE" SUBESTACIÓN "FINES"
DESDE APOYO A943972, PARA NUEVO
SUMINISTRO ELÉCTRICO A NUEVO CTI.**

SITO PARAJES ROMERALE, EL TESORO Y NONGUERA,
T.M. DE LUCAR, (ALMERIA)

PETICIONARIO:



EDistribución Redes Digitales S.L.U.
CIF: B- 82.846.817
Calle Ribera del Loira 60,
C.P. 28042, Madrid.

**Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo
Sostenible
(Vías pecuarias)**

AUTOR:

D. Alejandro Rey-Stolle Degollada
Col. Oficial de Ingenieros Superiores Industriales
de Andalucía Oriental.
Colegiado nº2116


Expte Industria:

Tarea Ingeniería:

Número de EXTRACAPEX.:

Trabajo GOM:

Exp
AL-P-867

MONICA CALATRAVA CASTRO		15/02/2021 21:59	PÁGINA 11/19
VERIFICACIÓN	PECLAD4792DEBB0CACDD67DE4F8BAD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202199901496221	15/02/2021
	Registro Electrónico	HORA 21:59:08


ÍNDICE

1- MEMORIA

- 1.1 PETICIONARIO.
- 1.2 OBJETO.
- 1.3 EMPLAZAMIENTO.
- 1.4 LINEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN
- 1.5 CRUZAMIENTO Y PARALELISMO
- 1.6 PLANOS.
- 1.7 CONCLUSIÓN.


2- PLANOS.

- Plano 1 SITUACIÓN.
- Plano 2 EMPLAZAMIENTO Y TRAZADO CONDUCTOR GENERAL
- Plano 3.1 TRAZADO CONDUCTOR LAMT HOJA 1
- Plano 4 PLANTA Y PERFIL LONGITUDINAL

MONICA CALATRAVA CASTRO		15/02/2021 21:59	PÁGINA 12/19
VERIFICACIÓN	PECLAD4792DEBB0CACDD67DE4F8BAD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

R E C E P C I Ó N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202199901496221	15/02/2021
	Registro Electrónico	HORA 21:59:08


2. PLANOS

MONICA CALATRAVA CASTRO		15/02/2021 21:59	PÁGINA 13/19
VERIFICACIÓN	PECLAD4792DEBB0CACDD67DE4F8BAD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

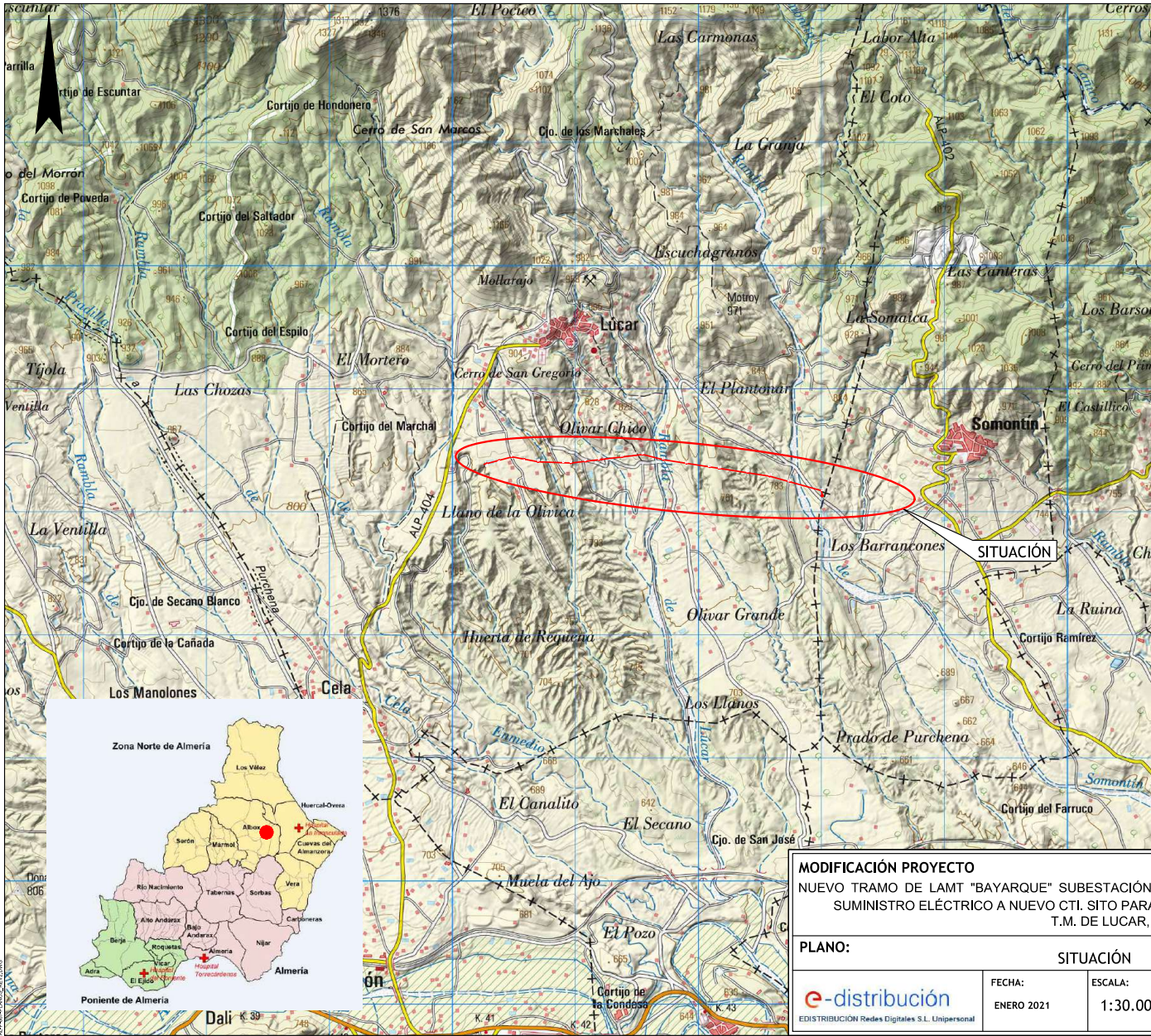
ÍNDICE

- Plano 1 SITUACIÓN.
- Plano 2 EMPLAZAMIENTO Y TRAZADO CONDUCTOR GENERAL
- Plano 3.1 TRAZADO CONDUCTOR LAMT HOJA 1
- Plano 4 PLANTA Y PERFIL LONGITUDINAL
- Plano 5 PLANTA CATASTRAL. PARCELAS AFECTADAS. HOJA 1

R E C E P C I Ó N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202199901496221	15/02/2021
	Registro Electrónico	HORA 21:59:08

MONICA CALATRAVA CASTRO		15/02/2021 21:59	PÁGINA 14/19
VERIFICACIÓN	PECLAD4792DEBB0CACDD67DE4F8BAD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

RECEPCIÓN	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202199901496221	15/02/2021
	Registro Electrónico	HORA 21:59:08



MONICA CALTRAVA CASTRO		15/02/2021 21:59	PÁGINA 15/19
VERIFICACIÓN	PECLAD4792DEBB0CACDD67DE4F8BAD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



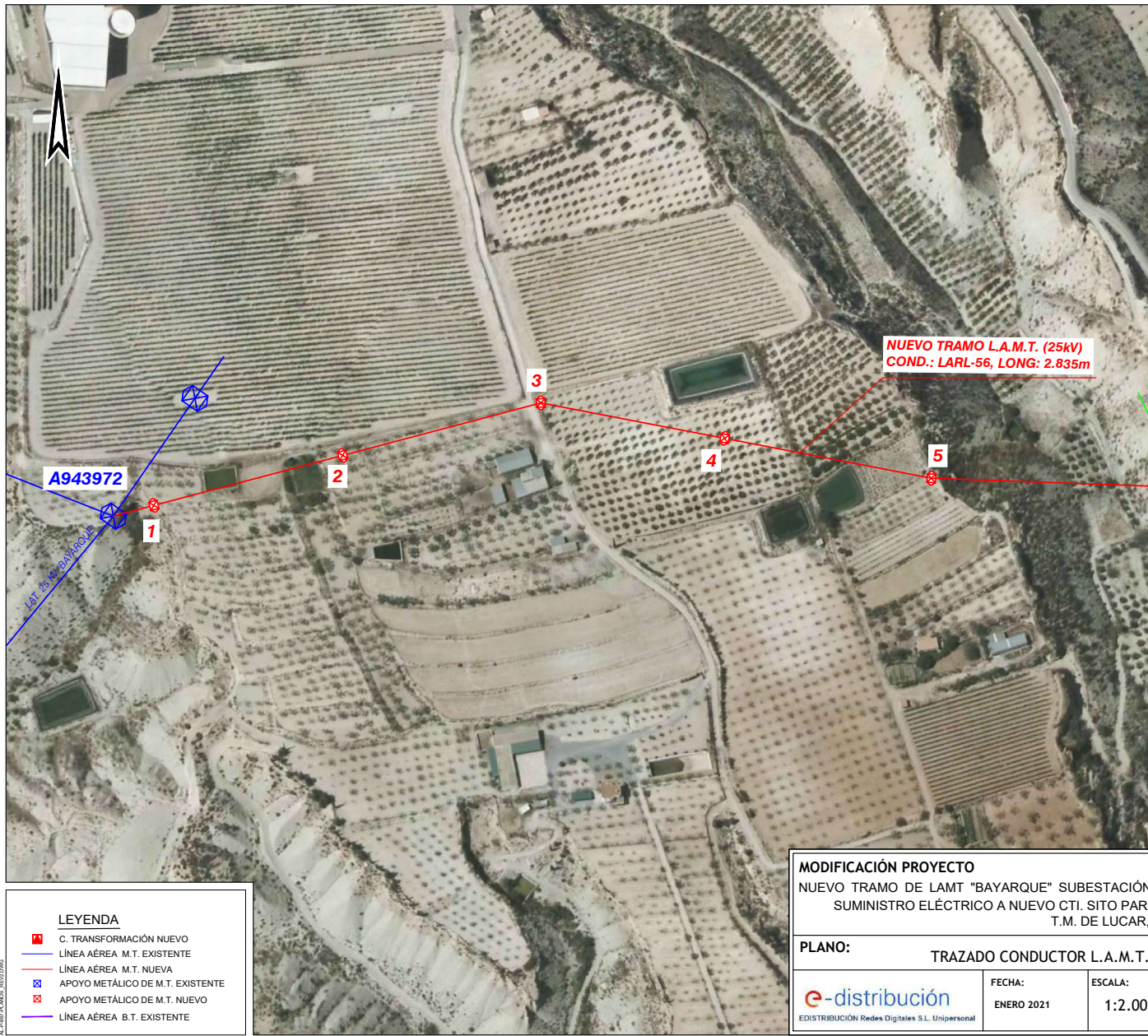
RECEPCIÓN	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202199901496221	15/02/2021
	Registro Electrónico	HORA 21:59:08



	MONICA CALATRAVA CASTRO	15/02/2021 21:59	PÁGINA 16/19
VERIFICACIÓN	PECLAD4792DEBB0CACDD67DE4F8BAD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RECEPCIÓN	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202199901496221	15/02/2021
	Registro Electrónico	HORA 21:59:08



RECEPCIÓN	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202199901496221	15/02/2021
	Registro Electrónico	HORA 21:59:08

